

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

ACTA N°221

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N

Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Sindica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Sindica Suplente P.L.N
Juan Quirós Najar	Dist. San Isidro	Sindico Suplente P.M.L
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACION

Luz María Jiménez Arrieta

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Juan José Alvarado Ruiz
Iria Salas Alfaro
Johan Andrés Fernández Espinoza

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

Se hace un minuto de silencio por el fallecimiento del Lic. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta 220

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se refiere a la página 10, segundo párrafo, y dice que él se estaba refiriendo a la liquidación presupuestaria y que le gustaría que se hiciera de una forma más sencilla para poder entenderlo bien.

Regidora Denia Ramírez García:

Se refiere a la página 36, sub inciso b) sobre el acuerdo para el reglamento de la Comisión de Accesibilidad y dice que no le quedó claro por qué tiene que ser la Comisión de Seguridad junto con la Administración la que hagan ese reglamento, cree que quien tiene que hacerlo es el departamento legal.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que el Concejo le traslada el acuerdo a la Alcaldía y él lo remite al departamento Legal.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que ella participó en esa comisión y recuerda que claramente que se habló de que se le iba a trasladar a la comisión de Accesibilidad, para que junto con el departamento legal se hiciera por lo que cree que hay un error.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°220, CON LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. JURAMENTACIÓN: Se procede a la Juramentación de las siguientes personas:

Marvin Gatgens Jiménez, Ana Miriam Cordero Cruz y Libia Jiménez Salas, miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Puente de Piedra.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta copia de oficio firmado por Rodolfo Salazar Sandoval y Lidieth Bolaños Porras, miembros de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción de Instalación Deportiva y Salón Multiuso Nueva Esparza, y dirigido al señor Alcalde Municipal, en el que en lo que interesa dice:

Basados en acuerdo de la Asamblea General Ordinaria efectuada el 21 de julio de 2012, artículo 9, inciso b, y en sesión celebrada por esa Junta Directiva, el 1 de noviembre de 2012, acta N°73, capítulo N° 8 y según el reglamento aprobado por la Municipalidad, sobre la Administración de Terrenos Municipales, se acuerda: Solicitar honorable Concejo Municipal de Grecia, la administración de los siguientes predios municipales: 1) lote de facilidades comunales con la siguientes características: plano catastrado n° A420720-1997, folio real n°342863. 2). Parqucito infantil n°1, plano catastrado 420724-97 folio real 342867. 3). Parqucito infantil n°2 plano catastrado n° A424623-1997 folio real n° 342868, y 4) parque n°2 plano catastrado n° A420722-1997 folio real n° 342866. Todos estos predios están ubicados en esta Urbanización Nueva Esparza, Grecia...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta copia de Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Grecia y la Municipalidad de Alajuela, para velar, por la conservación, protección, administración, aprovechamiento y fomento de los recursos públicos del país...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde presenta formulario de solicitud de Financiamiento al fondo de Preinversión para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las rutas de acceso a la Laguna Hule y el Refugio de Vida Silvestre Bosque Alegre...

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le pregunta a don Adrian si se refiere a no reembolsables, o revolutivos?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que son no reembolsables.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. El señor Alcalde presenta oficio PE-491-2012, firmado por el señor Juan Rafael Marín Quirós, Presidente Ejecutivo del IFAM, y Olman Vargas Zeledón, Director Ejecutivo, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en el que manifiestan que conforme a la alianza establecida en el Convenio entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, el Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local y las municipalidades,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

el trabajo realizado con 81 gobiernos locales y las Federaciones Municipales durante el I semestre del 2012, nos complace remitirles la Propuesta de Mejora Regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción, para su consideración en Concejo Municipal y su debido proceso institucional.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde presenta oficio firmado por el señor Pedro Ramírez Sibaja, Pastor Evangélico, Iglesia Fuente de Adoración, en el que dice:

Permítame saludarle y a la vez felicitarle por formar parte del selecto grupo de personas preocupadas por el bienestar de la comunidad.

La Asociación Cristiana de Iglesias Misioneras de Costa Rica y la Iglesia Fuente de Adoración de Grecia, solicita un permiso para tener una actividad religiosa sin fines de lucro en la Plaza Helénica durante los días, 14, 15 y 16 de marzo de 2013 de 7p.m. a 9p.m. El propósito es ayudar a las personas con necesidades espirituales, con problemas de alcoholismo y drogadicción entre otros.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN CRISTIANA DE IGLESIAS MISIONERAS DE COSTA RICA Y LA IGLESIA FUENTE DE ADORACIÓN DE GRECIA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELIGIOSAS, LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2013, DE 7 A 9 P.M. EN LA PLAZA HELENICA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde presenta oficio de la empresa Claro, en el que solicita información y pasos a seguir sobre la realización de una feria de empleo en la localidad, con el fin de contratar un promedio de diez a veinte personas, tal interés es para el desarrollo de un proyecto dentro del sector de Grecia y lugares aledaños, con el fin de que el futuro personal resida cerca del lugar de reunión y tenga conocimiento de la zona.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA EMPRESA CLARO, A LA ADMINISTRACION PARA SU COORDINACION.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde presenta oficio ACM-006-2013, firmado por la Licda. Jacqueline Castro, Gestora del Acueducto Municipal, en el que textualmente dice:

Debido a que la Contabilidad Municipal se encuentra en el proceso de Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público además procura mejorar las posiciones de acuerdo a la evaluación que realiza la Contraloría General de la República anualmente, se me informó que como parte de este proceso es necesario el traslado de la funcionaria Lorena Barrantes Vargas, al Departamento de Contabilidad.

Como es de su conocimiento, la señora Barrantes Vargas ha desempeñado diversas labores en el Acueducto ya que adicional a sus funciones como contadora del Acueducto ha cumplido funciones de oficinista, como mantener constante coordinación con diversos departamentos entre ellos Plataforma de Servicios, Cobros, Catastro, Proveeduría, Informática, con el equipo de trabajo operativo del departamento, así como la atención

de los abonados de forma personal y telefónica, además con la incorporación de las “lecturas” de los medidores al sistema de facturación mismo que va en aumento constante.

Tomando en cuenta que con el fin de lograr el objetivo fundamental del Acueducto Municipal de Grecia cual es garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable, brindando calidad tanto en la cantidad del recurso así como en la pureza y continuidad del mismo, es necesario poseer la estructura administrativa que responda a las diversas necesidades del mismo.

Es por lo anterior que considero que las funciones administrativas se verán afectadas de forma significativa en el momento de su traslado por lo que se requiere necesariamente de una persona que brinde asistencia en este sentido

Esto aunado a una de las recomendaciones hechas por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal en el último estudio tarifario del Acueducto administrado por la Municipalidad de Grecia en el que textualmente dice: “La Municipalidad debe revisar el número de plazas que posee y analizar las funciones que realiza cada persona con el fin de dedicar el 100% al Acueducto. Además si es necesario, deberá crear las plazas requeridas para la ejecución satisfactoria en la prestación del servicio.”

Es por esta razón que solicito dirigir al Concejo Municipal petición de autorización para la creación de una plaza por 11 meses de un Administrativo Municipal 1A por servicios especiales para que sea incorporado al Departamento de Acueducto, así como la aprobación de contenido presupuestario para la misma.

Lo anterior se sustenta además en el Código Municipal en su **ARTÍCULO 100** en lo que interesa señala.- “...salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo...”

Dentro de los requerimientos y actividades del puesto están:

- Coordinación de los cortes de agua con el Departamento de Cobros. Revisión y control diario de los contribuyentes que están en lista de cortes (cancelación o arreglos de pago). Proporcionar las listas con la información necesaria a los operativos para realizar los cortes correspondientes. Llevar un control de cortes y re-conexiones.
- Coordinación con el Jefe Operativo del Acueducto la reparación de fugas, revisión de medidores dañados, irregularidades en consumos, nuevas conexiones, instalaciones por catastro o por inspección.
- Proporcionar al contribuyente información necesaria como consumos, números de medidores por unidad ocupacional, u otra información de acceso de este departamento.
- Coordinar con el Departamento de Catastro la inclusión o exclusión de los servicios nuevos ya sea por inspección o por permisos de construcción (incluir la solicitud, dar resolución, incluir pendiente).
- Programación mensual y coordinación con el Jefe Operativo las lecturas de los medidores. Inclusión en el sistema municipal de cada una de las lecturas tomadas y solicitar la generación de ellas al Departamento de Cómputo.
- Llevar un control adecuado de los medidores que existen en el campo con los que están incluidos en el sistema, clasificados por rutas de lectura.
- Dar resolución a las nuevas instalaciones que solicitan los abonados en la Plataforma de Servicios.
- Coordinar perifoneo para cuando se suspende el servicio de agua así como para cualquier otra información que se le deba de dar a la población con respecto al acueducto.
- Modificación de datos en el sistema municipal cuando se amerite, cambio de medidores, cambio de lecturas.
- Confección y control de las solicitudes de órdenes de compra de proveeduría.
- Preparar, tramitar, registrar y archivar documentos; recibir, registrar y despachar correspondencia; actualizar y suministrar información; atender al público y otras actividades de carácter asistencial en

el ámbito administrativo; para brindar apoyo a jefaturas, funcionarios y usuarios de la dependencia en la que labora.

- Elaborar o reproducir documentos variados producto de la actividad que desarrolla, utilizando los correspondientes equipos informáticos.
- Recibir, tramitar, distribuir y archivar correspondencia y mantener los controles correspondientes, así como redactar correspondencia sencilla, cuando sea necesario.
- Mantener los registros y archivos, físicos o digitales de la Unidad debidamente ordenados y actualizados, de tal forma que se facilite su control y acceso.
- Ejecutar cálculos aritméticos sencillos tales como sumatorias, promedios, porcentajes y otros de similar naturaleza, para brindar apoyo a personal técnico y profesional en la realización de estudios.
- Revisar y extraer información variada de documentos físicos o electrónicos para actualizar registros, expedientes o brindar información.
- Llevar registros y controles de entrada y salida de documentos y materiales, así como participar en la ejecución de inventarios de materiales y mercaderías, cuando sea necesario.
- Mantener informado a su superior y al personal de la Unidad en la que labora sobre los asuntos relevantes relativos a su campo de actividad, por ejemplo organización de archivos físicos y electrónicos, registro de correspondencia, entre otros.
- Realizar la depuración, introducción, o modificación de información a las distintas bases de datos de acuerdo a los trámites, censos u otros mecanismos de actualización que se utilicen, ya sea por la inclusión de nuevos documentos, por cambios en la situación de los usuarios de los servicios, por verificación de la información u obtención de información nueva, todo lo anterior mediante la operación de una microcomputadora o una terminal.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase.

Características del Puesto

- CARGO CONTENIDO: Administrativo Municipal 1A.
- EDUCACION FORMAL: Bachiller en Enseñanza Media
- CARACTERISTICAS PERSONALES DESEABLES: Capacidad para trabajar bajo presión, cooperador, dinámico, sentido de orden, actitud positiva ante el cambio, afabilidad, discreción, atención al detalle, sentido de urgencia.
- CAPACITACION DESEABLE: Manejo de paquetes de cómputo (Word-PowerPoint-Excel), servicio al cliente, relaciones humanas.

Se adjunta oficio RH-013-2013 con el perfil de la plaza por servicios especiales de un oficinista.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACION A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Alcalde se refiere a la programación de los trabajos que se realizarían con los recursos que se disponían para los asfaltados, comenta que en la semana que pasó, pudo visitar con algunos Síndicos los trabajos que se están haciendo en Calle Raicero, en el que el día de hoy se pudieron colocar cuarenta toneladas más, además de un poco en calle el Llano.

Se refiere a que hablado con varias comunidades y tiene la solicitud para Calle Rodríguez y Barrio los Pinos, ya que hay una mezcla que llegó de mas y que no se tenía presupuestada, dice que estas comunidades están pagando la colocación porque no está dando tiempo en colocarla con la maquinaria Municipal, aclara que no se está quitando ninguna programación y se está respetando, lo que quiere que se entienda es que probablemente se cubra por distritos, da un ejemplo y dice que Raicero estaba

sumamente mal, Santa Rosa y Punta de Caña ya se encuentran buscando recursos de ellos para la colocación del asfalto, comunica que se dará inicio con un kilómetro de Cajón hacia arriba y con las 200 toneladas de Juancho Salas, dice que esto es cuando hay recursos.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice al señor Alcalde que le gustaría saber cuál es el costo por área o por tonelada? Para saber el costo y que así se pueda manejar en las comunidades y Asociaciones de Desarrollo.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que la que tiene más aproximada es la que el señor Alexis Herrera, le dio de que por 40 toneladas le cobraron ¢480.000.00 o medio millón, pero sinceramente prefiere que lo hablen con los empresarios, la Municipalidad les da el asfalto y la emulsión, tendrían que poner el traslado y la colocación.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Da las buenas noches y le dice a don Adrian que se puede hacer con los 100 metros de la Eulogio Ruiz se encuentran muy mal.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que en la programación que tenía Nancy esta semana viene para cubrir parte del centro, ya que por necesidad se cubrió parte del Estadio.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que le han estado llamando por problemas de seguridad que se están dando por la Escuela Simón Bolívar, por la universidad que hay de oportunidades, parece que hay todo un problema social en esa parte, dice que los vecinos de la comunidad le llaman para ver la posibilidad de coordinar con la Guardia, agrega que en Barrio los Pinos hay poco agua.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Comenta que hace un tiempo se había hablado del cierre del corredor de la Municipalidad y no se había hecho pero que un día tuvo la posibilidad de pasar en la noche y ver que había muchos carros en el parqueo y personas en la parte del corredor fumando, dice que le preguntó al guarda y él le respondió que el vigilaba la parte interna.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Le dice a don Adrian que posibilidad habría de sacar una de las seis cámaras del Mercado para ponerla en la zona de la Escuela Simón Bolívar? Ya que es un centro educativo y puede que sea una alternativa.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde a don Julio que no hará falta quitarla, porque hay una empresa que hará una donación, por lo que podría utilizarse en esos sectores.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Externa que el próximo jueves 21 de febrero tendrán un análisis del informe de los notables y lo que es vinculante con las Municipalidades del eje 4 y eje 5, Administración Pública, seguridad Jurídica y cambios administrativos, en la Unión de Gobiernos Locales con la Junta Directiva, los funcionarios elaboraron una tabla de análisis del informe final

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

de la Comisión presidencial de Gobernabilidad Democrática e hicieron un cuadro con las recomendaciones que hacen los notables y las observaciones para el pronunciamiento de críticas y contraargumentos, con base en los análisis de los funcionarios y el asesor legal de la Unión, el día 28 de febrero, la señora Presidenta presentara su pronunciamiento, la idea es enviarle el informe de la Unión el día 22 que es viernes con ocho días antes de que ella haga su pronunciamiento, dice que le gustaría que aquellos que tengan a bien y le quieran dar sugerencias o recomendaciones, va a dejarle a la señora secretaria el cuadro para enviárselo a los interesados, agrega que todos los aportes serán valiosos para analizarlos, comenta que hay información en internet de los pronunciamientos que han hecho los señores diputados ya que la idea es que haya una participación ciudadana para ser parte de la solución y no solo parte del problema.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Adrian que en la última vuelta por Rincón de Salas, hay dos piedras grandes en la vuelta y parece que se han tenido problemas con los tráiler, y así poder evitar posibles futuros accidentes.

ARTICULO IV **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el Msc. Pbro. Víctor Manuel Araya Guzmán, Supervisor Circuito Educativo 10, en el que solicita nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela La Cataluña en el periodo 2013 al 2016, proponiendo las siguientes personas;

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Luis Fernando Céspedes Gutiérrez	2-428-481
Luis Rojas Molina	2-373-924
Kevin Eduardo Guevara Gutiérrez	2-686-191

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
José Enrique Solís Guevara	2-580-934
Dayana León Centeno	2-695-028
José Raúl Fallas Venegas	1-745-941

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Ana Patricia Gutiérrez Cerdas	2-472-077
Roberto Guevara Solano	2-375-851
Yoselin Quesada Rojas	2-674-602

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
María de los Ángeles Vásquez Porras	2-524-697
Suancy Alvarado Céspedes	2-581-578
Gabriela Patricia Molinari Leal	2-372-892

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Roy Rojas Morera	1-944-112
María Fernanda Agüero Molinari	2-648-148
Karen Céspedes Zamora	2-702-784

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA LA CATALUÑA, COMO SIGUE: LUIS FERNANDO CÉSPEDES GUTIÉRREZ, JOSÉ ENRIQUE SOLÍS GUEVARA, ANA PATRICIA GUTIÉRREZ CERDAS, MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ PORRAS Y ROY ROJAS MORERA.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio firmado por los vecinos del INVU DOS de Grecia, en el que textualmente dice;

En fecha reciente a solicitud de algunos vecinos del lugar les solicitamos verbalmente tanto a esa Municipalidad como al MINAET de Grecia, se apersonaran en la propiedad que una vez fue propiedad del Instituto de Vivienda y Urbanismo, la cual fue arrendada al señor Rafael Barquero Morera, que por circunstancias a la fecha se encuentra inscrita a favor de la señora Socorro Lizano Escobar, bajo el folio real matricula 439872-000 del partido de Alajuela y el plano numero A-0878258-2003.

Nuestra preocupación es que hace ocho días el señor Iván Blanco, inicio trabajos de movimientos de tierra, talado de arboles, escombros sobre la quebrada o naciente que un día fue agua utilizada por los vecinos cuando había escasez de agua.

Hacemos del conocimiento de esas instituciones que dicha tierra contiguas a nuestras propiedades fueron trabajadas al haz de las tapias sin respetar los metros correspondientes de acuerdo a como se haya ido bajando la tierra, con lo cual en tiempo de lluvia nuestros muros podrían colapsar y venirse abajo, así como evitarnos futuros procesos judiciales que interpusieran futuros compradores.

A raíz de lo anterior, les solicitamos al señor Blanco los respectivos permisos que dice tener por parte de la Municipalidad de Grecia y del MINAET en dicha remoción del terreno y demás, lo que a la fecha continúa con dichos trabajos sin mostrar documento o permiso alguno.

Por tal razón a fin de evitar futuros conflictos con dichas instituciones y con terceras personas, les solicitamos se nos brinde un informe exhaustivo sobre la situación antes indicada y de existir permisos un informe de los mismos.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que este caso es parecido a lo que pasó en la Quebrada el Estadio, lo que pasa es que se están haciendo movimientos de tierra detrás de la primera hilera para tapar dos nacientes que había ahí, y si se empiezan a buscar las nacientes no se encuentran, el MINAET fue hace ocho días y los vecinos dijeron donde estaban, dice que la Municipalidad ya tomó parte en esto, además el MINAET hizo la denuncia ante el Ministerio Publico.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCION.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por el Msc. Kathia Madrigal Ballesteró, Directora del Colegio Técnico Profesional de Bolívar, en el que presentan los nombres de las personas

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

que conforman las ternas para la escogencia de los nuevos integrantes de la Junta Administrativa.

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Antonieta Barrantes Herrera	2-0427-0961
Roberto Acuña Esquivel	2-0460-0129
Miguel Alfaro Vega	1-0826-0294

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Carlos Salas Espinoza	2-0452-0194
José Joaquín Valenciano Zamora	2-0392-0697
José Marín González	2-0471-0923

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Leidy Álvarez Quiroz	2-0381-0463
Ana Francela Porras Arias	2-0440-0756
Mainor Morales	2-0520-0588

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Kathia Barrantes Zamora	2-0455-0255
Luis Fernando Corrales Bolaños	2-0482-0557
Fulvio Retana Porras	1-0719-0967

NOMBRE PROPUESTO	NÚMERO DE CÉDULA
Silvia Murillo Arias	2-0472-0469
Olivier Alfaro Salas	2-0474-0917
Leonel Ávila Barquero	2-0452-0850

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE BOLIVAR COMO SIGUE: ANTONIETA BARRANTES HERRERA, CARLOS SALAS ESPINOZA, LEIDY ALVAREZ QUIROS, KATHIA BARRANTES ZAMORA Y SILVIA MURILLO ARIAS.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 4. Se conoce oficio RH-049-2013, firmado por el Lic. Javier Betancourt Barquero, Coordinador de Recursos Humanos, en el que textualmente dice;

Se solicita el acuerdo de pago para el trámite de la liquidación por los externos laborales del Licenciado Vega Castro Alberto, numero de cedula 2-460-823, por el monto de ¢379.172.00 (Trescientos setenta y nueve mil ciento setenta y dos colones con 00/100), se adjunta el cálculo de la liquidación.

El contenido presupuestario para realizar esta erogación, fue aprobada mediante la modificación presupuestaria N° 01-2013, en la sesión del 14 de enero del presente año, Artículo II, Inciso 2, Acta 214.

SE ACUERDA: APROBAR EL PAGO POR EXTREMOS LABORALES AL LIC. ALBERTO VEGA CASTRO, POR UN MONTO DE ¢379.172,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS COLONES EXACTOS). ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Se conoce oficio firmado por el señor Pablo Mendoza Salas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Los Higuerones, en que solicita un acuerdo del Concejo Municipal o transcripción del mismo donde se aprueba el uso de terreno para construir y se autorice a la figura del señor Alcalde, la suscripción del convenio de uso del mismo, gustaría que fuera por cincuenta años, dicho convenio firmado por ambas partes, este proyecto se gestionará a través de DINADECO.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO LOS HIGUERONES QUE DEBERAN PRESENTAR EL PROYECTO AL CONCEJO ANTES DE AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se conoce oficio JD-046-2013, firmado por la señora Virginia García Murillo, Presidenta de la Asociación de Atención de la Tercera de Edad de Grecia, en la que solicita permiso para realizar un tope el día 08 de diciembre del presente año, con el fin de recaudar fondos para hacerle frente a los gastos de fin y principio de año, y a la vez la exoneración de impuestos.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que cree que se debería de pedir informes de las actividades a las que se les da permiso por exoneraciones en términos de fiscalizar diferentes cosas, ya que se critica el no uso de las bebidas alcohólicas y ellos vendieron licor, no se sabe cuál fue el ingreso que tuvieron y cuales debilidades y fortalezas se presentaron en la actividad en el caso de seguridad, tránsito y demás cosas que podrían ayudar a tener más conocimiento.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que ve que se están anticipados en apartar la fecha, está de acuerdo en lo que menciona el señor presidente a excepción del informe económico, ya que cree que no les corresponde saberlo ni solicitarlo siendo una Asociación que no se encuentra adscritas a la Municipalidad, pero cree que si se le podría hacer la solicitud y dar una audiencia al tránsito, Fuerza Pública y a los mismos inspectores sobre lo que sucedió el pasado diciembre, de su parte quedo desilusionado al punto de sentirse culpable de haberlo autorizado, por el gran relajo que se dio en ese tope, en las nuevas solicitudes si no se plantea una nueva eliminación total de tarimas y vehículos en la ruta que sigue el tope, de su parte no dará su voto, ni a esta Asociación ni a otra entidad que vaya a realizar este tipo de actividades, comenta que se tiene que dedicar la ruta exclusivamente a los caballos y se tiene que eliminar el estacionamiento de los vehículos desde que empieza hasta que termina, por lo que deja plantada su opinión desde ahora.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le parece que es una solicitud que llega con tiempo para poder enviarla a alguna de las comisiones que puede ser la de Culturales, para que hablen con la gente, pero que quede claro desde ahora que no se llegue faltando una semana para la actividad y que se dejen a todos como los malos, siendo de todas formas el Concejo el que autoriza la

disponibilidad de recursos, comenta que le pidió a los abogados que le reacomodaran el reglamento de espectáculos públicos de acuerdo a la nueva ley de licores.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no está totalmente convencido de lo que dijo don Gerardo, de conocer informes económicos ya que son el Gobierno Local, por ejemplo la Cruz Roja ha enviado informes, inclusive las notas deberían de traer los proyectos de desarrollo que realizaran, infraestructura nueva, mantenimiento o cosas de ese tipo que puedan fortalecer.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Sugiere que sea enviado a una comisión para que se pueda discutir en el seno de esa comisión y así poder ver los diferentes aspectos.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce oficio DST-01-2013, firmado por la señora Llihanny Linkimer Bedoya, Directora a.i, del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en el que da prórroga de ocho días sobre el criterio técnico sobre la "Ley de la Promoción de la Participación ciudadana en el control de las actividades del Estado", según el oficio de solicitud de prórroga de la Secretaria del Concejo SEC-3250-2013.

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se conoce oficio firmado por el bachiller Álvaro Solano Bogantes, Coordinador de Patentes, en el que manifiesta lo siguiente;

Según oficio SEC-2685-2012 del 14 de agosto de 2012, por error se extendió certificación al contribuyente Enrique, conocido como Freddy Hidalgo Ramírez, cedula 2-0131-0942, que posee patente de licores nacionales numero doc (12) del distrito central, siendo lo correcto, patente de licores extranjeros número doce (12) del distrito central, adjunto certificación correcta.

SE ACUERDA: CORREGIR EL OFICIO SEC-2685-2012, PARA QUE SE LEA "PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS N° 12 DEL DISTRITO CENTRAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce el informe de la Comisión de Gobierno y Administración, oficio ICGA-01-2013, en el que textualmente dice;

Documento Referencia SEC-3166-2013, oficio firmado por el señor Delfín Castro, Secretario General y la señora Gioconda Ramírez, Secretaria de Actas del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Grecia, en el que solicitan la aplicación del aumento correspondiente al primer semestre del 2013 para todas y todos los empleados municipales sin excepción, con el objetivo de mantener el equilibrio en la escala salarial y en el que expresamente dice;

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

Debido al incremento real en el costo de la vida y al fuerte impacto del aumento generalizado de precios de la canasta básica que hemos sufrido todos y todas los costarricenses en este fin y principio de año, solicitamos que el aumento salarial para este primer semestre del 2013 sea como mínimo de un 5% (cinco por ciento), mismo que si bien no cubre las necesidades de los y las trabajadoras municipales, servirá para dignificar y cubrir las necesidades que nos aquejan a estas alzas.

No omitimos manifestar, que este aumento propuesto no desequilibra las finanzas municipales, ya que el presupuesto municipal contempla un 5% para aumento de los trabajadores para cada uno de los semestres y siendo que en el primer semestre solo se aumentó un monto total de cinco mil colones por empleado, resultando en un ahorro para las finanzas municipales, existen los recursos suficientes para efectuar el aumento propuesto de un 6% para este segundo semestre de este año.

Por lo anterior esta Comisión acuerda un aumento de 1.84% a los trabajadores de la Municipalidad de Grecia.

La decisión se respalda en el decreto de Gobierno que rige para el primer semestre del año 2013, a todos los trabajadores del sector público.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL AUMENTO DE SALARIO DE 1.84% A LA BASE PARA TODOS LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 10. Se conoce oficio ADT-015-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que solicita arreglo de pago en el caso de la señora Celeste Sánchez Orozco, cedula de identidad 2-393-323, quien adeuda la suma de ₡225.670.03 por concepto de recolección de basura, indica que su capacidad de pago es de ₡20.000.00 mensuales. No omite manifestar que este expediente estaba tramitando por la vía judicial pero ya la contribuyente realizo el pago de honorarios respectivos.

Se recomienda el arreglo con la cuota solicitada, a la cual debe adicional el mes de servicios, indicando a la señora Sánchez que el atraso en el pago en sus cuotas del arreglo, nos faculta a enviar de inmediato nuevamente la cuenta a la vía judicial y en este caso, no habrá opción de fraccionamiento de pago.

SE ACUERDA: AUTORIZAR ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA CELESTE SANCHEZ OROZCO PARA CANCELAR LA SUMA DE VEINTE MIL COLONES MENSUALES (₡20.000,00).

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce oficio Prov-2013-018, firmado por el señor Martin Castro, Proveedor Municipal, en el que solicita el siguiente acuerdo de pago;

ITEM	ORDEN	FACTURA	MONTO ₡
1	38309	58435	13.791.145.25

Total ₡13.791.145.25

El ítem #1 es para cancelarle a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A, por concepto de tratamiento y disposición de desechos sólidos del cantón durante el mes de enero del 2013.

SE ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA BERTHIER EBI DE COSTA RICA S. A. POR UN MONTO DE TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO COLONES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS, (¢13.791.145,25, POR CONCEPTO DE TATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2013, SEGÚN FACTURA N°58435.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se conoce copia de oficio firmado por la Asociación de Desarrollo Ciudadela San Antonio, y dirigido al MINAE, en el que denuncian movimiento de tierra a un lado de la quebrada...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se conoce oficio firmado por los señores Alexis Ocampo Garita, María López Alvarado, Fernando Granados Zamora, Rafael Ángel Pérez Salazar, Hugo Alvarado Molina, Elicio Luis Porras Rodríguez y José Rafael Suarez Bolaños, agrupación de Expendedores de Bebidas con contenido Alcohólico del cantón de Grecia, en el que en lo que interesa dice: III PETITORIA: lo que cada uno de nosotros peticionamos para que no se nos dicte el acto final de cobro con la tabla aprobada por el Concejo y consignados en el Reglamento publicado por la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela y publicado en la Gaceta 225 del 21 de noviembre de 2012, para las patentes supra indicadas de cada uno de nosotros. Esto con fundamento en Resolución de las quince horas y tres minutos del dos de noviembre de 2012 de la Sala Constitucional y así evitar comunicarle a la Sala Constitucional del incumplimiento de la Resolución supra indicada.

(...) Se mantiene la suspensión del dictado del acto final en aquellos procesos administrativos o judiciales, en los que se impugne un acto sustentado en la normativa en cuestión.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Pregunta si se tienen informes de Comisión? Ya que este tema se habló ampliamente anteriormente y se había tomado un acuerdo en Comisión para solicitar a la secretaria y a don Manuel los documentos, por lo que cree que no sería de retomarlo ya que se vio en la comisión.

Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo:

Le dice que hasta ahora queda en firme el acta donde va el acuerdo que de igual forma la secretaria se lo hace llegar a ellos precisamente para que no venzan los plazos.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que lo que se viene notando es que lo están haciendo de manera independiente, recurrente, ya que se debe de saber que el asesoramiento que ellos tienen es de gente que está acostumbrada a atrasar las cosas, a lo que se tiene que estar listos, porque con este sistema de presentar hoy una, mañana otra, la otra semana otra, por lo que se va alargando, además está el peligro al contestarlos por separado de que se

cometan errores en una respuesta a otra y después todo se puede caer, comenta que hay que tener un poco de cuidado, confía en los comerciantes y patentados de Grecia ya que son personas trabajadoras y honestas que de alguna manera dan los ingresos.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Comenta que en la línea que comentaba don Gerardo se tiene que integrar la información por parte de los abogados de la administración y del mismo Concejo ya que no pueden haber criterios que se contradigan, porque al final de cuentas es la misma pretensión a los alegatos pero de manera diferente y como son excluyentes no pueden haber criterios contrapuestos, segundo ciertamente se les puede comunicar a ellos que por ejemplo se está recabando la información, pero no es suficiente para que eventualmente se suspenda y se sepa que el plazo no está corriendo a favor de nosotros, se tiene que acordarse que esa es la manera correcta por cuestión de forma, se tiene que acordar que precisamente el Concejo no ha tenido conocimiento formal porque está recabando con la administración la información que corresponde para que ellos sepan que no es que corre el plazo y que no se ha conocido, sino que se está trabajando en la conformación de la documentación que se necesita para la resolución respectiva.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que tiene duda al respecto, los patentados se presentan y Harry lo envía a la Alcaldía, el señor Segura se reúne con ellos, llegan a no sabe cual acuerdo, porque no lo conoce y el señor Segura lo envía al Concejo, siente que se encuentran confundidos porque hablan con él, dejándolos contentos, ahora presionan al Concejo, porque lo pasan para acá

SE ACUERDA: a). TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

b). COMUNICAR A LA AGRUPACIÓN DE EXPENDEDORES DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DEL CANTÓN DE GRECIA, QUE EL CONCEJO EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ESTAN RECABANDO TODA LA INFORMACIÓN AL RESPECTO PARA PODER RESOLVER.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a oficio firmado por la Ing. Susana Rodríguez Chaverri, Arq. Bernardo Sánchez Rojas, Ing. Juan Diego Jiménez García y el Lic. Manuel Fco. Segura Quesada, miembros de la Comisión Investigadora, en el que textualmente dicen:

Res. CI-002-2012. COMISION INVESTIGADORA. Al ser las quince horas con treinta minutos del primero de febrero del dos mil trece.-

Visto el acuerdo rotulado como Artículo 111 inciso 7) del Acta 197 del 5 de noviembre del dos mil doce, que autorizó al señor Alcalde para nombrar órgano de procedimiento y continuar la investigación sobre la plaza de deportes de Tacaes de Grecia. Y el Oficio ALC-1185-2012, de las ocho horas del doce de diciembre del dos mil doce, se reanudó el procedimiento de investigación incoado, se legitimó el nombramiento de los miembros de la Comisión Investigadora. En el cual los miembros de la Comisión Investigadora están investidos de autoridad para realizar todos los actos administrativos necesarios para la consecución de la investigación preliminar ordenada.

En razón de lo anterior, solicitarle muy respetuosamente al Concejo Municipal de Grecia, que seguimos a la espera de contar con los documentos solicitados por el señor Alcalde Municipal, el pasado mes de noviembre del dos mil doce, se nos remitan en copias certificadas del acuerdo tomado por el Órgano Colegiado donde ordenaron a la Asociación de Desarrollo Integral de Tacaes Norte, remitan ante ese Concejo Municipal los acuerdos tanto de Asamblea General como de Junta Directiva donde autorizan a realizar las siguientes actuaciones' A) Para que la señora

Marcia Patricia Loria Loria, en su condición de apoderada general y representante de judicial y extrajudicial de la legal de Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia, con cédula jurídica N°3-002-078324, compareciera ante Notario Público a vender por la suma de cincuenta mil colones finca sin inscribir que se describe como terreno con casa, patio y acceso, situado en distrito cinco Tacares del Cantón de Grecia de la Provincia de Alajuela, que mide 391m2 aproximadamente, que linda al norte con la Universidad de Costa Rica, al sur y al este con la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia, al oeste frente a la Calle Pública.

B) Que se le indique porque la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia manifiesta que es vendedor de la finca municipal, y que ésta le transmite al tercero la posesión quieta, pública, pacífica, continua, a título de dueño que ha ejercido sobre el inmueble descrito y que sumada a la de sus anteriores transmisores aprovecha, por un plazo superior a los treinta años, para completar el término de adquisición decenal.

e) Autorización al señor Gunnar Vargas Ramírez y su familia, para que éste construyera su casa de habitación al costado oeste de la plaza de deportes de Tacares, por terreno que está a orilla de la calle nacional, cercará los espacios adyacentes a la casa de habitación, bodegas, para que también éste le dé mantenimiento con el fin de que nadie se meta a ocuparlo, y realizará presumiblemente ocupación precaria sobre la finca inscrita en el Registro Inmobiliario, Partido de Alajuela, matrícula de folio real número CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE-CERO CERO CERO, naturaleza terreno inculto, que linda al norte y al este con Victoriano Rojas, al sur con la diócesis de Alajuela, al oeste con El Estado, mide 8.010m2. Inscrita en propiedad, Partido de Alajuela, Tomo: 1471, Folio 129, finca N°: 109277- 000, Asiento: 1, suscrita en fecha del 24 de junio del 1954. La cual es propiedad de la Municipalidad de Grecia, se ubica contiguo al Centro Regional Occidente, que de acuerdo con los planos catastrados por la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia, sus linderos son al norte con la Universidad de Costa Rica, al sur y al este con la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia, al oeste frente a la Calle Pública.

O) La confección de los planos catastrados N°A-895796-2003, inscrito el 2 de diciembre del 2003, con área de 6661 ,60m2, ubicado en la provincia de Alajuela, cantón de Grecia, distrito Tacares, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia, con cédula jurídica N°3-002-078324, para trámite de información posesoria. Asimismo, el acuerdo que autorizó la modificación del plano inscrito por un segundo plano hijo, el número A-1336670-2009, inscrito el 21 de abril del 2009, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia para efectos de información. De acuerdo notas inscritas en el plano dispone que los linderos son existentes, que este plano modifica al plano catastrado número A-0895796-2003 y la sección enumerada como A se registra a nombre del señor Ganar Gerardo Vargas Ramírez. Al cual el Ingeniero Topógrafo señaló expresamente: *"... fue levantado unilateralmente por el interesado, aunque esté inscrito, por sí mismo no puede afectar a terceros, no constituye título traslativo de dominio, no comprueba la propiedad ni la posesión de acuerdo al artículo 301 del Código Civil"*.

E) Autorizaron al ciudadano Vargas Ramírez a levantar información topográfica e inscribir ante el Catastro Nacional el plano catastrado N°A-1342613-2009, inscrito el 13 de mayo del 2009, a nombre del señor Gunnar Gerardo Vargas Ramírez, un área de 391 m2, para efectos de información posesoria. De acuerdo notas inscritas en el plano dispone que los linderos son existentes, que este plano modificó al plano catastrado número A-0895796-2003, frente a calle pública y la sección enumerada como A se registra a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia. El Ingeniero Topógrafo señaló expresamente: *".. fue levantado unilateralmente por el interesado, aunque esté inscrito, por sí mismo no puede afectar a terceros, no constituye título traslativo de dominio, no comprueba la propiedad ni la posesión de acuerdo al artículo 301 del Código Civil"*.

F) Remita la copia de la escritura y copia certificada de la propiedad inscrita en el Registro Nacional, donde se disponga que la Asociación es dueña de la plaza de deportes de Tacares, porque es un terreno comunal, y siendo dueña puede segregar lote a terceros.

G) Que certifique los trabajos realizados sobre la plaza de deportes, al cual en la sesión ordinaria celebrada el 26 de noviembre del 2003, su Acta N°367, artículo N°3, el Presidente preguntó al señor Gunnar Vargas Ramírez que el trabajo que está realizando frente a la casa. El señor Vargas informa que está cerrando el frente de la casa para protegerla. Se le pide que para hacer cualquier trabajo tienen que informar a la junta directiva ya que en el terreno que está ubicada la casa es de la asociación que es dueño de la finca.

H) Que indiquen el número de expediente, la fecha y el número de resolución de los Tribunales de Justicia donde se discutió el proceso de información posesoria, y se ordena titular la finca N°109277-000 a nombre de la

Asociación. Al Concejo Municipal de Grecia, autorice a su Secretaria, para que realicen los trámites necesarios para obtener un testimonio de la escritura número cuarenta y cuatro suscrita de fecha de las diez horas del día veintiocho de abril del dos mil nueve, del tomo de protocolo del Licenciado Kendal Araya Venegas, Notario Público con oficina en Grecia 75 mts al sur de Perimercado. Así solicitarle muy respetuosamente al Licenciado Araya Venegas, que en su archivo de referencias yace el acuerdo de Asamblea General o Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares de Grecia, junto con su personería jurídica autorizando a su representante a realizar venta con un tercero de finca sin inscribir. En caso de no hallarse dicho tomo de protocolo en esa notaría, realizar los trámites ante la Dirección Nacional de Notariado para que esta certifique la escritura respectiva y los documentos referidos. Al Órgano Colegiado eleve petición ante el Ministro de Gobernación y Policía, y al Director Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), certifiquen montos asignados a la Asociación de Desarrollo Integral de Tacares Norte de Grecia, para la cubrir los gastos de levantamientos topográficos e inscripción ante el Catastro Nacional de los planos catastrados N°A-895796-2003, inscrito el 2 de diciembre del 2003, con área de 6661 ,60m2. Y un segundo plano hijo, el número A-1336670-2009, inscrito el 21 de abril del 2009, con un área de 6.957m2, ambos planos para efectos de tramitar información posesoria sobre finca municipal, que modificó al plano A-895796-2003 Las partes procesales tienen el deber de responder en los plazos dispuestos por el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública. **COMUNIQUESE.-**

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Informa que tuvo la oportunidad de asistir el miércoles anterior a un foro, con relación a los productos transgénicos, y dice que hace mas de un año se ha dado a la tarea de estudiar este tipo de organismos genéticamente modificados y para ella fue una sorpresa que se trajera un acuerdo sin conocer a trasfondo que se atreve a suponer que muchos de los presentes no conocen bien que significan productos transgénicos.

Manifiesta que en este foro, había personas que estaban a favor y otros en contra de los productos transgénicos, y fue muy interesante porque se conoció los dos lados.

Es importante mencionar que cuando se toman decisiones en los Concejos de Gobiernos Locales tienen que conocer el tema y profundizarlo, no pueden traer y tomar decisiones sin conocer el tema y haberlo estudiado. Agrega que está preparando un informe sobre este foro y posteriormente lo hará llegar. Asimismo solicita un espacio para dar una explicación sobre este producto.

Al respecto dice que los productos transgénicos han sido investigados desde 1991, propiamente la soya, el arroz, el banano y plátano en valoración de características agronómicas pero no para consumo humano, solamente para investigación.

Hay algunos puntos que se han tocado por ejemplo el control de plagas y enfermedades por virus, la soya y el algodón se han utilizado la semilla para exportación, en este momento se están consumiendo en el país ningún producto de este tipo, también la piña se ha estado interviniendo genéticamente para mejorar la producción de vitaminas. Se busca beneficios para la agricultura, resistencia a enfermedades de insectos y además se han autorizado investigaciones en el maíz, arroz, piña desde el 2001, después de eso no se ha vuelto a autorizar esta investigación.

Comenta que en Puntarenas hay un terreno que se está utilizando para la siembra de esta semilla y la posición del Dr. Jaime García es que han sido alterados de un modo artificial en Estados Unidos en el 2008, y dice que se necesitaron el 26 % más de agro venenos por área cultivada para los productos genéticamente modificados y solamente hay investigación de este tipo en 29 países del mundo, es decir que el 97.4% de la tierra agrícola del mundo es libre de transgénicos, 173 países que son libres de transgénicos y hay tres países que abarcan el 77% de esa investigación.

Manifiesta que en la Unión Nacional de Gobiernos Locales se ha avocado a seguir investigando en una parte que no se ha contemplado y que posiblemente han escuchado en la prensa, y se podrán dar cuenta que no tienen una base cierta con respecto al argumento legal que los podría amparar con la toma de estas decisiones. Agrega que se va a realizar otro foro en donde se va a invitar a personas que se están capacitando en la parte legal para que sea un panorama más abierto no solo en la salud pública sino también en el consumo y en la parte legal, por lo anterior les extiende la invitación y cuando se coordine la fecha se las hará llegar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Le parece que el Concejo no tomó una decisión muy a la ligera sino que tomó una decisión muy acertada por el conocimiento que tiene Hammer Salazar en esto, siente que contar con este tipo de Asesores es muy conveniente. Sin embargo siente que hay que seguir estudiando pero la gran responsabilidad en este país está en el Ministerio de Agricultura que no ha hecho nada por la investigación.

Dice que el jueves andaban seis o siete Alcaldes en la Defensoría de los Habitantes y a la conclusión que llegó la Defensoría es que es muy conveniente que en este país los productos de importación que están trayendo por ejemplo el maíz que viene enlatado debe tener una indicación de si es transgénico o no.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Comenta que le preocupa lo que dice el señor Alcalde porque quién lo cuida a él de si está comiendo o no un producto transgénico, porque en Grecia se cuidan de sembrar un producto transgénico pero no saben que llega al país. Felicita a la Regidora María Isabel por la información.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Le agradece y felicita a la Regidora María Isabel y dice que deben informarse muy bien una situación que los puede llegar a algo que si no tienen la suficiente base los puede perjudicar. Manifiesta que para eso en Costa Rica tienen un Ministerio de Agricultura y Ganadería que tiene todas las condiciones y el personal para alertar a la población.

Manifiesta que hace algún tiempo ya se hablaba de la importación de semillas y otros y el tratado de libre comercio y desde entonces él se opuso a eso porque sabía que esto les podría traer serias consecuencias. Dice que estos puntos que se están analizando se deben estudiar muy bien.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que es un problema nacional pero ve una responsabilidad muy ligera del Gobierno Local, tal vez de comunicación porque el peso de este asunto está en el MAG, en el Ministerio de Comercio, en el Ministerio de Salud, quienes son los que tienen los controles de exportación, importación, empaque, etc, de tal manera gran responsabilidad

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 221 18 de febrero del 2013

es de estos Ministerios que son los encargados de que no exista riesgo para los pobladores se debe informar a los agricultores del cantón.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Manifiesta que esto tiene varios años de estarse llevando a cabo, por ejemplo la semilla de tomate como don Alexis acostumbraba ya no se puede sembrar, esto a la vez controla el mercado porque perfectamente estas empresas no venden las semillas y controlan la producción de una zona.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice a Cristian que en la Secretaría Técnica del Códex Alimentario del Ministerio de Economía, Industria y Comercio tienen unas normas que regulan los alimentos y rigen el comercio internacional, en estas normas está establecido claramente que las etiquetas tienen que mencionar si son productos transgénicos o no, después el asunto no es tan fácil de digerir porque por ejemplo los productos transgénicos se ha demostrado que si se tiene una parcela y se siembra semillas transgénicas y se pasa a la parcela de la par que no se trabaja con transgénicos, se pasa para esa tierra.

Agrega que incluso escuchó que se utiliza un gene del salmón para hacer las semillas más fuertes y resistentes al frío. Hace entrega de un folleto a la Secretaria del Concejo para que el que quiera lo lea.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que parte de lo que fundamentó este Concejo en el Acuerdo fue una responsabilidad como Gobierno Local ante los pequeños agricultores del Cantón que fue en primera instancia lo que UPA tramitó a este Concejo, le parece que las investigaciones van y vienen. Agrega que se dio cuenta en la Institución donde labora que se hizo un experimento con ratones con maíz transgénico a uno y al otro no, y el ratón tratado con transgénico explotó en el periodo de dieta. Agrega que el tratado de libre comercio no es solo esto sino también su normativa y todo lo demás.

AL SER LAS VEINTE HORAS Y VEINTE MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL